

COSTA RICA

Cuestionario sobre el alcance y la metodología de un informe mundial sobre desarrollo sostenible

Párrafo 20 de la resolución A/RES/67/290 de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

“Decide que el foro fortalezca la conexión entre la ciencia y las políticas examinando la documentación, reuniendo información y evaluaciones dispersas, incluso en forma de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible, basándose en las evaluaciones existentes, mejorando la adopción de decisiones con base empírica a todos los niveles y contribuyendo a fortalecer la creación de capacidad para recopilar y analizar datos en los países en desarrollo, y solicita al foro que en 2014 estudie el alcance y la metodología de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible, basado en una propuesta del Secretario General que refleje las opiniones y recomendaciones de los Estados Miembros y de las entidades competentes de las Naciones Unidas, incluido el Comité de Políticas de Desarrollo;”

Alcance

1. ¿En su opinión, cuál debería ser el alcance de las futuras ediciones del Informe Mundial de Desarrollo Sostenible, en términos de focalización de temas, cobertura geográfica, horizonte temporal y conocimiento científico?

- a) Los temas focales deben ser todos los contenidos en la Agenda XXI para presentar un panorama integral de la agenda de desarrollo sostenible; enfatizando aquellos temas que finalmente serán parte de los ODS y de la agenda de desarrollo Post 2015, incluyendo el seguimiento del resultado de Rio +20 (El futuro que queremos).
- b) Por otra parte, y aunque pareciera ambicioso, sería recomendable tener un análisis de la contribución de los diversos acuerdos multilaterales y entes especializados de las Naciones Unidas relacionados, al cumplimiento de los Objetivos y de la Agenda de Desarrollo Sostenible, incluyendo la asistencia técnica y financiera proporcionada a los países.
- c) La cobertura geográfica debe ser universal para ser consistente con los principios y los ODS. Los análisis regionales pueden ser también una herramienta valiosa. Cada país debe igualmente preparar su Informe Nacional, bajo una metodología uniforme que permita comparabilidad de la información.
- d) Los informes globales deberían prepararse al menos quinquenalmente, con avances bienales que deben ser presentados previo a las sesiones del Foro Político de Alto Nivel.
- e) Los indicadores de seguimiento de los temas de desarrollo sostenible deben ser basados en tanto sea posible en información científica rigurosamente escrutada y bajo parámetros uniformes.
- f) Un análisis separado de la eficiencia del marco institucional (HLPF, DESA, ECOSOC, AG) en el seguimiento de la agenda acordada.

2. ¿Cuáles son los temas clave prioritarios a nivel nacional, regional y global que le gustaría ver reflejados en el informe mundial?

Los temas prioritarios a nivel global deben ser aquellos incorporados en el marco de los ODS y la Agenda de Desarrollo Post 2015, pues reflejan la voluntad de la comunidad internacional. Los temas de prioridad regional deberían definirse en cada una de las regiones y los nacionales cada país los debe definir conforme con sus estrategias nacionales de desarrollo. El Ministerio de Planificación de Costa Rica (MIDEPLAN) estima que es importante incorporar información que evidencie las diferencias existentes entre los territorios que componen el territorio nacional y que

se refleja en las disparidades en el nivel de desarrollo en indicadores como: la pobreza, el nivel de ingreso y el empleo, la educación, la salud, el acceso a tecnologías de la comunicación, entre otros. Asimismo, MIDEPLAN considera importante evidenciar el deterioro y explotación irracional de los recursos naturales a nivel de cada uno de los territorios de los países. Por ejemplo, en el caso de Costa Rica esto se refleja en las disparidades en el nivel de desarrollo entre las regiones periféricas (que abarcan los territorios fronterizos y las costas del país), con respecto a la región central que contiene la Gran Área Metropolitana donde se concentran los recursos humanos y financieros.

3. ¿Debería tener el informe un rol en identificar temas nuevos y emergentes? De ser así, ¿cómo identificaría esos temas?

Sí, porque las circunstancias son cambiantes. Debe ser atribución de cada país identificar los temas emergentes prioritarios --guiándose por la concentración de oportunidades de desarrollo que poseen los países así como por las mayores problemáticas que se destacan-- y posteriormente acordarlos durante las reuniones ordinarias del Panel Político de Alto Nivel.

4. ¿Debería informar sobre tendencias pasadas y futuras, informar sobre lecciones políticas aprendidas, y/o informar sobre descubrimientos científicos que indiquen áreas potenciales para una acción política?

- a) El análisis de tendencias pasadas debe centrarse en identificar los obstáculos identificados para el cumplimiento de las metas. Las tendencias futuras deben focalizarse en identificar las acciones para resolver o abordar los obstáculos identificados conforme se indicó anteriormente.
- b) Las lecciones aprendidas deben ser parte integral del informe, y deben ser base para el análisis de la acción global y los ajustes para mejorar el desempeño de los diversos actores en la persecución de los objetivos y metas acordados. Las lecciones aprendidas deben abarcar tanto casos exitosos como fallidos, e incorporar la dimensión institucional y de política, no solamente los impactos en el recurso. Los casos deben ser hasta lo posible, de escala nacional y considerar en particular la creación de mecanismos innovadores de financiamiento.
- c) Sin duda alguna el conocimiento científico debe ser la base fundamental, aunado a la voluntad política, para identificar áreas que requieren acción concertada y para reorientar aquellas contrarias a lo que el nuevo conocimiento científico indica.

5. ¿Debería el informe ser parte del marco de monitoreo y rendición de cuentas para los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda de desarrollo post-2015?

- a) Evidentemente debe ser así.

6. ¿Cuál debería ser la periodicidad del informe? (por ejemplo, anual, cada X años)

Los informes globales deberían prepararse al menos quinquenalmente, con avances bienales que deben ser presentados previo a las sesiones del Foro Político de Alto Nivel.

Metodología

7. ¿Cómo debería organizarse la preparación del informe mundial? Alrededor de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

¿Cómo debería decidirse la prioridad temática de una edición determinada? ¿Cómo debería ser el proceso de preparación? A través del diálogo en el marco del Foro Político de Alto Nivel, la participación de las agencias relevantes de las Naciones Unidas, consultas regionales y contribuciones de la sociedad civil, mediante procesos apropiados y transparentes de consulta.

¿Quiénes deberían involucrarse en este proceso y cómo? Las Agencias de las Naciones Unidas y sus programas técnicos conforme sus responsabilidades sustantivas, los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, mediante el establecimiento de grupos de trabajo mixtos.

8. ¿Cuáles principios y métodos científicos deberían emplearse en la preparación de las futuras ediciones del informe mundial?

- a) Universalidad
- b) Uniformidad
- c) Comparabilidad
- d) Actualidad de la información
- e) Transparencia
- f) Robustez científica
- g) Alineamiento o contribución al desarrollo o fortalecimiento de las políticas públicas.

9. ¿Cuál sería la mejor manera para organizar las contribuciones nacionales y regionales para el informe mundial? Cada país debe preparar un Informe Nacional que retroalimente los informes regionales, con el apoyo técnico y financiero de las organizaciones pertinentes.

¿Sería útil una red de puntos focales nacionales y regionales, y consultas regulares con ellos? Sí. Además en cada país debe establecerse un Comité especial conformado por las instituciones más directamente relacionadas con el avance de la agenda de desarrollo sostenible.

10. ¿Cuáles pasos concretos propone para involucrar científicos de su país y su región en el informe mundial? Debe establecerse un mecanismo de información a los potenciales interesados, bajo criterios claros de participación y calidad, y solicitar la participación voluntaria de los interesados.

¿Cuáles instituciones, comunidades o redes deberían movilizarse? Todos los sectores o Grupos Principales identificados en la Agenda XXI.

¿Debería constituirse un grupo científico consultivo? Sí, debe ser mixto, con representantes de los gobiernos, del Sistema de las Naciones Unidas y los grupos representativos de la sociedad civil, incluyendo la academia, conforme el punto anterior.

11. ¿Debería instituirse en todos los países un proceso para el informe de desarrollo sostenible nacional? Sí.

De contestar afirmativamente, ¿cómo? Mediante directriz gubernamental, incorporando tanto a las entidades públicas relevantes como a los sectores de la sociedad civil consistente con los grupos identificados en la Agenda XXI.

12. ¿Cómo debería el informe mundial informar sobre el trabajo del Foro Político de Alto Nivel? Como un elemento más que aborde la función política habilitadora que se espera que dicha instancia cumpla.

¿Mediante el establecimiento de una agenda? La Agenda la debe establecer el Foro, el análisis debe evaluar el nivel de cumplimiento de la agenda.

¿Proveyendo un análisis científico sobre temas de la agenda del Foro Político de Alto Nivel? El análisis debe ser de gestión y político, consistente con el rol que se espera que el Foro juegue, que no es necesariamente científico.

¿En un análisis complementario de la implementación de las decisiones adoptadas? El análisis de la implementación de las decisiones adoptadas debe ser parte integral del informe, no sólo por el Foro, sino también aquellas adoptadas en otros Convenios.